



**A Y U N T A M I E N T O  
DE LA VILLA DE  
SAN ADRIÁN  
(NAVARRA)**

**3ª SESIÓN Y ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, VALORACIÓN  
PRIMERA PRUEBA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 2  
PLAZAS DE POLICÍA, CON DESTINO AL CUERPO DE POLICÍA  
MUNICIPAL DE SAN ADRIÁN, NIVEL C: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES  
. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA  
PRUEBA Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA  
PRUEBA (FÍSICA):**

Siendo las 12:00h horas del día 14 de enero de dos mil veintiuno, en el ayuntamiento de San Adrián, se reúne el Tribunal Calificador, según Resolución 141/2020, de 02 de julio, del Alcalde-Presidente, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión, de 2 plazas de Agente de Policía Municipal, al servicio del Ayuntamiento de San Adrián, mediante el procedimiento de oposición, con el objeto de resolver las alegaciones presentadas a la valoración provisional de la primera prueba, teórica, de la convocatoria referida.

Estando presentes los siguientes miembros del Tribunal:

- Presidente: D. Emilio Cigudosa García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Adrián.

- Vocales:

Carlos Sobrevilla Torrecilla, representante de los trabajadores del Ayuntamiento de San Adrián.

D. Luis Miguel Beisti Arenzana, Jefe de Policía Local de San Adrián.

D. Eduardo Torres Ruiz, Agente de Policía Local de San Adrián. (Vocal suplente).

- Vocal-Secretario:

D<sup>a</sup> Elena Pérez Burgos, Interventora del Ayuntamiento de San Adrián. (Secretaria suplente).

El Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Con fecha de 19 de diciembre de 2020, nº de registro 1615, se presentó por Doña Rebeca Goy Gurpegui, escrito de alegaciones a dicha valoración provisional, aprobada por el Tribunal Calificador con fecha de 16 de diciembre de 2020. Vistas dichas alegaciones, este Tribunal adopta los siguientes acuerdos:

1º- Respecto a la solicitud de que no se tengan en cuenta las preguntas 34, 44 y 45 del examen teórico, por referirse, según la alegante, a la estructura de la materia incluida en el temario, y no a la propia materia, desestimar la reclamación, por considerar que el conocimiento de las leyes incluye también el de su estructura.

2º- Respecto a la alegación de que la pregunta nº 48 presenta un defecto de forma, por cuanto, según la alegante, se ha dado por válida la opción c), que dice: “El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior...”, cuando debería decir: “El Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior”, desestimar la reclamación, por cuanto del texto de la respuesta C) del examen da respuesta exacta al enunciado de la pregunta, reproduciendo exactamente el contenido del artículo 7 del Decreto Foral 201/2002, de 23 de septiembre.

3º- Respecto a la solicitud de que se anulen las preguntas 79 a 83, ambas inclusive, por tener una subjetividad “adjunta”, al no especificarse en el enunciado, que pregunta por el recorrido más corto para llegar a un determinado punto del municipio, si el recorrido debe hacerse a pie o en algún vehículo, desestimar la alegación, por cuanto sólo una de las respuestas propuestas en el enunciado de esas preguntas puede ser válida, tanto a pie como en vehículo, al recoger el resto de las opciones calles que no están conectadas entre sí.

4º- Aprobar los resultados definitivos de la prueba teórica de la convocatoria referida:

<i>1er Apellido</i>	<i>2º Apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>
ADIN	URTASUN	AITOR	50,67
ADRIAN	ARRIETA	MIGUEL	36,67
ALBISU	FERNANDEZ DE ARCAÑA	JACOBO ENRIQUE	44,00
ARAGONES	MAYENCO	MARIA	35,00
ARNEDO	HERNANDEZ	IGNACIO	90,33
ARRIETA	GARCIA	JOSU	39,33
BENAVIDES	PINA	SAMUEL	71,33
BERNAL	MARTIN	SANDRA	26,67
BLASCO	SANZ	JORGE	68,00
BORROMEO	JUAN	IÑAKI	13,00
BURGOS	RONCAL	YOSU	91,67
BUSTO	HIDALGA	GORKA	86,67
DE PABLO	LOPEZ	ALBERTO	13,33
DELGADO	GARCIA	FERNANDO	51,00
ESPARZA	GENER	SUSANA	39,33
EZQUERRO	GARRIDO	CARLOS	51,00
GARCIA	DEL MOLINO	RUBÉN	51,33

GARRIZ	ERANSUS	RUBEN	37,33
GONZALEZ	GALINDO	ANTONIO	25,67
GONZALEZ	NAVARRO	ENRIQUE	37,33
GORRAIZ	MOZOTA	JAIONE	44,33
GOY	GURPEGUI	REBECA	55,33
HEREDIA	CANO	DIEGO	57,67
HURTADO	IBAÑEZ	LUCAS	36,67
IBIRICU	CASANOVA	ANGEL	24,67
ICARDO	HERNANDEZ	DAVID	37,67
LACARRA	AYENSA	ALVARO JULIAN	28,33
LEZAUN	FABO	ENRIQUE	40,33
MANRIQUE	LAURENTIE	KARINE	40,67
MARSAL	ALBENIZ	VICTOR	32,67
MARTINEZ	MARCILLA	ANDREA	50,67
MARTINEZ DE MORENTIN	MANZANARES	RAUL	48,67
MENDIOROZ	UNZU	MIGUEL	51,33
MURO	ORTIZ	SILVIA	52,67
ORTA	ESCALADA	FERNANDO	73,00
ORTIZ	EZQUERRO	CRISTINA	37,67
PACHO	ZAPATERO	ANA ROCIO	30,00
PELLEJERO	VERDEJO	JUAN LUIS	95,00
PEREZ	LASHERAS	FRANCISCO	30,00
RANDEZ	VICENTE	VICTOR	53,33
RECALDE	ZARATIEGUI	RUBEN	49,33
RUBIO	FERNANDEZ	DIEGO	38,33
SAEZ	GASTEARENA	CRISTINA	23,67
SANCHEZ	NAVARRO	JAVIER	61,67
SEVERIANO	AZCARATE	IKER	39,00
SUKHANOV	SUKHANOV	DENIS	32,33
TOHANE	LACASIA	ENEKO	51,00
USTARROZ	REVIRIEGO	JESÚS	24,33
VALLES	GRACIA	JESUS MANUEL	17,33

5º:- Publicar los resultados de las pruebas en la página web del ayuntamiento, así como en el Tablón de Edictos Municipal, a los efectos oportunos.

6º:- Convocar a los aspirantes que han aprobado la prueba teórica del proceso selectivo a la segunda prueba (física) que se realizará el día 22 de enero, a las 10:00 horas en el Complejo Deportivo de San Adrián, C/ la Isla nº 59; se comenzará con la prueba de natación seguida de la prueba de press de banca. Inmediatamente después de finalizar estas pruebas se procederá a la realización de las pruebas de salto y Test de Cooper que se realizarán en las pistas de atletismo sitas en camino Marinal s/n (junto al campo de fútbol).

7º:- Informar a las personas interesadas de que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Alcalde de San Adrián, en el plazo de un mes desde

su publicación, conforme a lo establecido en la base nº 10 de la convocatoria, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

En San Adrián a 14 de enero de 2020

La secretaria del Tribunal Calificador